

08/04/2015

## Santiago: Condenan a 10 años y un día de cárcel a reincidente que asaltó Bravíssimo del centro donde fue herido empleado

A 10 años y un día de cárcel por el delito de robo con intimidación fue condenado el acusado André Fabián Briones Puebla, acusado por la Fiscalía Centro Norte por asaltar el local de venta de helados Bravíssimo ubicado en calle Ahumada 331, donde resultaron heridos trabajadores del local.

De acuerdo con la investigación de la **fiscal Sara Hughes**, los hechos ocurrieron cuando



los dependientes ya habían cerrado la cortina metálica del local comercial quedando una abertura pequeña al medio, semejante a una puerta. Ese momento fue aprovechado por tres sujetos los que ingresaron violentamente, sacando cuchillos y gritando que era un asalto.

Durante el asalto resultó herido uno de los jóvenes que trabajaba en la cocina del local. André Briones junto a los otros dos sujetos se acercaron a la caja, la abrieron y cuando vieron que no había dinero le preguntaron a los empleados dónde estaba. Ellos respondieron que no sabían y que seguramente estaba en la oficina, desde donde extrajeron \$500 mil. Tras el asalto, Briones y los otros dos individuos se dieron a la fuga, siendo detenido el primero de ellos.

A solicitud de la Fiscalía Centro Norte el tribunal oral condenó a Briones a 10 y un día de cárcel por el delito robo con intimidación, considerando la gravedad del delito y que se trata de un reincidente, condenado por cometer otro delito del mismo tipo. La defensa del condenado solicitó la nulidad del juicio, sin embargo la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso y a solicitud de la Fiscalía Centro Norte confirmó la condena de 10 años y un día de cárcel para el acusado.